

Ficha metodológica del Cuadro de Mando de fondos MRR

FUENTES

El Cuadro de Mando (CdM) de fondos MRR de la Comunidad Autónoma de Euskadi se nutre de datos procedentes de diversas fuentes. Por un lado, los datos de importes gestionados por la Administración General del Estado u otras Comunidades Autónomas son proporcionados por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. Por otro lado, los datos de los importes gestionados directamente por el Gobierno Vasco se obtienen de la documentación de seguimiento aportada por los departamentos del Gobierno Vasco en la que reportan el avance económico y de cumplimiento de hitos.

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Gestión autonómica: consiste en la parte de los fondos ejecutados por parte del Gobierno Vasco, asignados principalmente a través de las Conferencias Sectoriales o Concesiones Directas.

Gestión de otras AAPP: se entiende como la parte de los fondos que administra directamente el Estado u otras Comunidades Autónomas, distribuyéndolos a través de convocatorias de subvenciones o préstamos, licitaciones o adjudicaciones directas.

Importe asignado al Gobierno Vasco: se trata de la cantidad de fondos MRR que se ha destinado al Gobierno Vasco para su gestión y ejecución.

Importe ingresado: se considera como importe ingresado la cuantía económica de fondos MRR recibida por la tesorería general vasca.

Importe ejecutado: se refiere a la cantidad pagada o que se encuentra en fase de obligación de pago. Incluye tanto pagos directos a beneficiarios como transferencias a entidades locales o diputaciones forales.

Hitos y objetivos de gestión crítica (HyO): representan las metas que permiten verificar que los proyectos gestionados por el Gobierno Vasco logran la finalidad o los resultados para los que se definieron.

PERTE: los proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica son proyectos de carácter estratégico para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad de la economía española.

Hogares: personas físicas beneficiarias de subvenciones públicas.

Empresas: sociedades mercantiles adjudicatarias de licitaciones/subvenciones. El criterio de tamaño se define por el número de trabajadores de la siguiente forma:

- **Microempresas:** incluye los autónomos y aquellas sociedades mercantiles de entre 1 y 9 trabajadores.
- **Pymes:** sociedades mercantiles de entre 10 y 250 trabajadores.
- **Gran empresa:** sociedades mercantiles de más de 250 trabajadores.
- **Unión Temporal de Empresas:** unión temporal de dos o más sociedades mercantiles para la realización de una obra o prestación de un servicio.
- **Fundaciones y otros:** se incluye dentro de esta categoría las fundaciones, los centros de investigación, las universidades, entidades del tercer sector y entidades asimiladas cuando son adjudicatarias finales de las licitaciones/subvenciones.

Ficha metodológica del Cuadro de Mando de fondos MRR

PROCESO DE CARGA DE LAS BASES DE DATOS QUE ALIMENTAN EL CDM

Extracción y carga de información mensual: las bases de datos que alimentan el cuadro de mando incorporan información extraída de los reportes de avance de los proyectos gestionados por los departamentos del Gobierno Vasco y la información relativa a las licitaciones, subvenciones y ayudas financiados con fondos MRR por parte del Gobierno central.

METODOLOGÍA DE CONTABILIZACIÓN

Los procedimientos utilizados para la recopilación de estos datos, los **criterios de validación** aplicados y las fuentes consultadas se describen a continuación:

En caso de los **Hitos y Objetivos (HyO) de gestión críticos**, los datos se obtienen de la información proporcionada mensualmente por los departamentos del Gobierno Vasco responsables de alcanzar dichos hitos, donde remiten reportes que reflejan el estado actual de su cumplimiento. Se considerará como cumplido o alcanzado únicamente aquellos HyO que han alcanzado la meta establecida.

En el apartado relativo a los **beneficiarios** de fondos MRR en la Comunidad Autónoma de Euskadi, el importe se obtiene tras el análisis del reparto de dichos fondos desde dos perspectivas:

- Visión por **impacto**: desde esta perspectiva se registra el importe total de todos los proyectos subvencionados con fondos MRR que se van a ejecutar en la CAE independientemente de la sede de la empresa ejecutora.
- Visión por **sede**: se trata de la suma de fondos MRR destinados a organizaciones con sede fiscal en Euskadi.

Una vez registrados todos los datos obtenidos desde ambas perspectivas, se realiza un trabajo de unificación en el que se eliminan los registros duplicados en ambos listados.

La división de importe distribuido por **Sector** se realiza relacionando cada beneficiario con su grupo dentro de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Este proceso permite analizar la asignación de recursos según la actividad económica evaluando el impacto en cada sector.

En el caso de los **PERTES**, se lleva a cabo un análisis de menciones a los PERTES en el BOE, Boletín PRTR o Consejos de Ministros, además de realizar una comparativa entre las convocatorias publicadas y las indicadas en las memorias de los PERTES. Por su parte, los datos se obtienen a partir del análisis de las resoluciones de concesión de las convocatorias en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Así, se realiza un trabajo de identificación y registro de los beneficiarios de estas ayudas con sede en Euskadi*.

*En este análisis se incluyen las distribuciones de fondos MRR enmarcadas dentro del *PERTE Vehículo Eléctrico Conectado* a Mercedes-Benz para llevar a cabo proyectos en su fábrica de Vitoria.